

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender los gastos producidos por concursos docentes para la Sede Regional Orán de ésta Universidad.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2016 por la suma total de \$ 122.395,70 (Pesos Ciento veintidós mil trescientos noventa y cinco con setenta centavos).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2016, para atender gastos producidos por concursos docentes para la Sede Regional Orán, obrantes en fs. 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 22, 40, 41, 43, 47, 48, 50, 51, 61, 74, 75, 86, 88, 89, 90, 101, 102, 114, 115, 117, 118, 123, 124, 126, 132, 133, 143, 144, 145, 153, 154, 156, 165, 167, 179, 180, 189, 191, 192, 198, 199, 200, 201, 215, 216, 236, 238, 239, 243, 245, 246, 254, 255, 256, 263, 264, 266, 267, 272, 273, 275, 282, 284, 285, 291, 293, 294, 295, 296, 305, 306, 307, 308, 322, 335, 336, 340, 349, 350, 351, 368, 369, 370, 378, 379, 380, 381 y 382, por la suma total de \$ 122.395,70 (Pesos Ciento veintidós mil trescientos noventa y cinco con setenta centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-2.....	\$ 26.370,00
Partida 3-7-1.....	\$ 62.316,90
Partida 3-7-9.....	\$ 8.594,80
Partida 3-9-9.....	\$ 24.984,00
Partida 3-1-5.....	\$ 130,00
TOTAL	<u>\$ 122.395,70</u>

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017

1084

SALTA, - 4 AGO 2017

Expediente N° 10.227/16

Cuerpo I y II

Son Pesos: Ciento veintidós mil trescientos noventa y cinco con setenta centavos

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a la Sede Regional Orán disponga el reintegro a esta Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 4532010182-Banco de la Nación Argentina-Sucursal Salta, de esta Facultad, la suma total de \$ 122.395,70 (Pesos Ciento veintidós mil trescientos noventa y cinco con setenta centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución.

v.g



FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales